

## **COMUNICADO DE LOS VOCALES ELECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES PLENO DEL CONSEJO FISCAL DE 26 DE ENERO DE 2023**

Queridos compañeros:

Los Vocales electivos de la Asociación de Fiscales os damos cuenta del Pleno celebrado en Madrid el pasado día 26 de enero.

El Fiscal General del Estado expuso que la propuesta de la Fiscalía General de que la reconversión de 219 plazas de tercera categoría y su adjudicación se lleve a cabo mediante un concurso ha sido rechazada por la Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia. A la vista de la inaceptable demora de esta reconversión, el Fiscal General del Estado informó que dirigirá requerimiento formal al Ministerio de Justicia para una ejecución rápida y urgente, apoyándose esta iniciativa por el Consejo Fiscal.

La Fiscal Jefa de la Inspección Fiscal dio cuenta al Consejo Fiscal de las previsiones de concursos en los próximos meses, consistentes en un primer concurso ordinario a principios de febrero de unas 30 plazas, seguido de un segundo concurso más amplio tras la publicación del Real Decreto de ampliación de plantilla.

Igualmente se informó de proyectos en curso, como la elaboración de sendas Circulares sobre delitos contra la libertad sexual y delitos de malversación, o la convocatoria de la Comisión Nacional de Informática contemplada en el Real Decreto 93/2006, de 3 de febrero, por el que se regula el sistema de información del Ministerio Fiscal.

El Director General de Transformación Digital de la Administración de Justicia asistió al Pleno con el fin de exponer un avance de los proyectos en desarrollo para la Fiscalía. La exposición, como no podía ser de otra manera, presentó un ambicioso plan de superación de Fortuny y un abanico de soluciones tecnológicas llamadas a cubrir las necesidades de la desigual -y por lo general deficiente- digitalización de las Fiscalías, con herramientas tan llamativas como la automatización de procesos o el empleo de inteligencia artificial. No obstante, siendo de agradecer la buena disposición e intenciones, lo cierto es que no se ha proporcionado un calendario siquiera aproximado de implantación de estos recursos, de manera que cuestiones tan ordinarias como la cumplimentación automatizada de los estadillos o la textualización aceptable de las vistas no parece que estén en el horizonte inmediato de las Fiscalías españolas, más allá de estudios preliminares, pilotos elementales o trabajos para arañar unos puntos porcentuales de efectividad.

# Asociación defiscales

En el curso del Pleno se abordó el informe del Consejo Fiscal al Proyecto de Real Decreto por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal. En este informe se ha hecho especial hincapié en la insuficiencia de la ampliación proyectada para cubrir las necesidades de las plantillas de las Fiscalías, así como evitar situaciones como las de los Fiscales en expectativa de destino. De hecho, al ser 70 plazas las creadas ni siquiera se da cobertura a la creación de 70 unidades judiciales, 2 Fiscalías de Sala y 4 plazas de fiscales adscritos a los anteriores, a diferencia de lo que recoge el Preámbulo del Real Decreto.

Una vez formalizada la composición de la Comisión de Productividad, fueron sometidos al Pleno y aprobados los acuerdos sobre el cómputo de los desplazamientos dentro de las Fiscalías de Área -resolviéndose mantener el criterio tradicional y ajustado a la Regla 65 del Anexo de productividad- y la no inclusión de nuevos conceptos derivados de la Disposición Transitoria 5ª de la L8/2021 respecto de actuaciones ya contempladas. De la misma manera, quedó también aprobada modificación de la RPT de la oficina fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

Dentro del orden del día también fue objeto de tratamiento la petición de una compatibilidad para desempeñar actividad pública docente en horario de tarde, elevada al Pleno y aprobada por el voto mayoritario de los Vocales de la Asociación de Fiscales y el Vocal de la APIF, en atención al informe favorable de la Fiscal Jefe correspondiente, la flexibilidad acreditada para el cumplimiento de sus funciones y entendiendo que el desempeño de la actividad docente en provincia distinta no puede ser por sí mismo causa de denegación.

Finalmente, fue atendida una solicitud de amparo, concedido con acuerdo unánime de todos los Vocales.

Madrid, a 27 de enero de 2023.

## **Los Vocales electivos de la lista de la Asociación de Fiscales:**

Jorge Andújar Hernández  
María Isabel Gómez López  
Eva María Más Curia  
Miguel Rodríguez Marcos  
Beatriz Sánchez Carreras  
Roberto Valverde Megías